CONTRATO DE OBRA N°78/2021

Entre Municipalidad de San Miguel, domiciliada en calle Mcal. Francisco Solano López esq. Juan González, Ruta N° 1, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Julio Cesar Ramirez Jacquet, con cédula de identidad N° 1.374.178, Intendente Municipal, el Lic. Enrique Correa Velázquez, con cédula de identidad N°3.560.493, Secretario Municipal, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma COPCI S.A. CONSTRUCTORA, con RUC N° 80082878-0, domiciliada en Mons. Rojas esq. Cap. Fabio Martínez, San Juan Bautista, República del Paraguay, representada en este acto por Juan Bautista Pérez Rolon, con Cédula de Identidad N° 4.488.842, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

PUESTA EN VALOR PLAZA SAN MIGUEL ARCANGEL - CIUDAD DE SAN MIGUEL - MISIONES

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 399.682

COPCI S.A.
CONSTRUCTORA

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitacion por Concurso de Oferta N° 3/2021, convocado por la Municipalidad de San Miguel, Departamento de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°228/2021.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción del Bien		Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	TRABAJOS PRELIMINARES		1		0
1.1	Cartel de obra de chapa N°20 tratado con pintura antioxido aluminizada 6,00X3,00m y placa conmemorativa de granito para inauguración	m²	1	5.874.000	5.874.000
1.2	Instalaciones provisorias de obra (agua/electricidad/varios)	mes	3	726.000	2.178.000
1.3	Desmonte de veredas existentes y estructura del paseo de los ilustres con retiro y desalijo	m²	275,43	19.800	5.453.514
1.4	Desmonte de señaletica, monticulo de tierra y/o mobiliario urbano existente, con retiro, recuperación y desalijo	gl	1	3.102.000	3.102.000
2	**PAVIMENTO DE ADOQUINES DE UN SOLO COLOR GRIS**		1		0
2.1	Replanteo y marcación de caminero interno	m²	966,87	3.300	3.190.671
2.2	Desmonte y nivelación de base para caminero interno	m3	145,03	63.360	9.189.101
2.3	Cordones de hormigón 10x40x2,00cm cargado in situ	ml	1.044,17	71.491	74.648.757
2.4	Mampostería de 0,15m como fajas de nivelación	m²	96	79.411	7.623.456
2.5	Colchón de arena lavada 10cm sobre suelo nivelado y compactado	m²	145,03	17.820	2.584.435
2.6	Pavimento peatonal, pavers rectangulares 10x20x8cm prefabricados de hormigón en color gris	m²	857,64	121.440	104.151.802
2.7	Pavimento peatonal, pavers rectangulares 10x20x8cm prefabricados de hormigón en color negro, en el centro del circulo	m²	109,23	145.200	15.860.196
2.8	Enripiado de arena lavada+cemento seco sobre pavimento de adoquines de hormigón	m²	145,03	3.366	488.171
2.9	Pavimentacion de acceso vehicular con piedra triturada 4ta y 5ta	m2	262,34	24.816	6.510.229
3	PAVIMENTO DE ADOQUINES DE TRES A CUATRO COLORES		1		0
3.1	Replanteo y marcación de vereda	m²	691,96	3.300	2.283.468
3.2	Desmonte y nivelación de base para veredas	m²	691,96	8.580	5.937.017
3.3	Cordones de hormigón 10x40x50cm cargado in situ	ml	474,31	55.546	26.346.023
3.4	Mampostería de 0,15m como fajas de nivelación	m²	96	79.411	7.623.456
3.5	Colchón de arena lavada 10cm sobre suelo nivelado y compactado	m²	691,96	17.820	12.330.727
3.6	Pavimento peatonal, pavers rectangulares 10x20x8cm prefabricados de hormigón	m²	691,96	138.600	95.905.656
3.7	Enripiado de arena lavada+cemento seco sobre pavimento de adoquines de hormigón	m²	691,96	3.366	2.329.137
3.8	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1	422.400	422.400
4	MOBILIARIO MODULAR		1		0
4.1	Monolito de mamposteria, traslado de placa y vueltas a colocar, revocado y pintado	un	10	792.000	7.920.000
4.2	Banco de mamposteria vista, circular, en el paseo de los ilustres, con respaldero de caño de hierro	un	1	4.818.000	4.818.000
4.3	Pergolados de estructura metálica forma semi circular en EL PASEO DE LOS ILUSTRES.- incluye base antióxido y pintura color GRAFITO.	un	2	4.092.000	8.184.000
4.4	Bancos de jardin de hierro fundido y madera dura con base antióxido y pintura acrílica (3 capas), con asientos de listones de madera con refuerzo y respaldo de hierro fundido. Sujeto con dado de concreto de 30x30cm Prof. 0.40 cm.	un	25	726.000	18.150.000
4.5	Bebedero tipo lavabo de H°A° con terminacion lisa brillosa llaneada con provision y colocacion de instalacion hidraulica y sanitaria	gl	2	1.604.460	3.208.920
4.6	Provision y colocacion de basureros metálicos	Un	10	264.000	2.640.000
5	INSTALACIONES ELECTRICAS		1		0
5.1	Readecuacion de pilastra existente	gl	1	382.800	382.800
5.2	Retiro de cableado existente	gl	1	330.000	330.000
5.3	Provisión e instalación de acometida trifásica nueva	gl	1	2.349.600	2.349.600
5.4	Provisión de materiales y construcción de pilar de mampostería para tablero general, seccional y tableros para tomas de corriente (según diseño)	un	3	541.200	1.623.600
5.5	Provisión de materiales y construcción de registros eléctricos 30x30x70cm	un	40	294.439	11.777.560
5.6	Provisión y colocación de caño electroducto rígido 4P de 1" y 2", subterráneo, excavación a una profundidad de 0,50m en tierra firme, sin piedra y sin cableado	ml	702	11.220	7.876.440
5.7	Provisión y colocación de caño corrugado flexible antillama 1" embutido en piso sin cableado	ml	50	5.940	297.000
5.8	Provisión e instalación de línea principal con cable NYY 4x10mm2	ml	5	60.060	300.300

COPCI S.A.
CONSTRUCTORA

5.9	Provisión e instalación de línea seccional N°2 y N°# con cable NYY 2x6mm3	ml	266	38.280	10.182.480
5.10	Provisión e instalaión en pilar de mampostería de tablero metálico general de 24TM, tablero metálico seccional de 18TM y caja externa de metal para tablero de tomas de corriente	un	9	627.000	5.643.000
5.11	Provisión e instalación de disyuntor diferencial 2x25A en tablero general y seccionales	un	3	435.600	1.306.800
5.12	Provisión e instalación en tablero general de disyuntor TM de corte principal 3x40A y de circuitos unipolares 1x10A y 1x16A	bocas	31	81.840	2.537.040
5.13	Provisión e instalación en tablero seccional N°2 de disyuntor TM de corte seccional 1x50A y de circuitos unipolares 1x10A y 1x16A	bocas	28	72.600	2.032.800
5.14	Provisión e instalación en tablero seccional N°3 de disyuntor TM de corte seccional 1x50A y de circuitos unipolares 1x10A y 1x16A	bocas	20	72.600	1.452.000
5.15	Provisión y cableado de lineas distribuidoras de circuitos de iluminación exterior NYY fase 4mm2, neutro 6mm2	circuitos	14	936.540	13.111.560
6	ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN		1		0
6.1	Reparación de alumbrado publico existente en el interior de la plaza	un	15	594.000	8.910.000
6.2	Provisión y colocación de farola doble para foco bajo consumo 85W (iluminación interna de plaza, incluye pedestal y anclaje en dado de hormigón 60x60x30cm)	un	6	1.127.280	6.763.680
6.3	Provisión y colocación de farola LED 60W (iluminación perimetral, incluye pedestal y anclaje en dado de hormigón 60x60x30cm)	un	25	1.663.200	41.580.000
6.4	Provisión y colocación de lámpara tipo baliza LED 10W (iluminación accesos, con anclaje en dado de hormigón 60x60x30cm)	un	40	607.860	24.314.400
6.5	Provisión y colocación de aplique LED 12W (iluminación de pérgolas)	un	10	660.000	6.600.000
					588.324.197

Plazo, lugar y condiciones de la obra

La obra se llevara a cabo en la Plaza San Miguel Arcangel, de la ciudad de San Miguel, la misma deberá ejecutarse en un plazo no mayor de 70 (setenta) días corridos contados a partir del acta de inicio de obra. La obra debe ser entregada con la ejecución del 100%de los rubros.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Lic. Enrique Correa Velázquez

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

COPCI S.A. CONSTRUCTORA

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Descripción de las obras

PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA SAN MIGUEL ARCANGEL, CIUDAD DE SAN MIGUEL, MISIONES.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Miguel, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los 18 días del mes de octubre de 2021.

Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario Municipal

Lic. Julio Cesar Ramirez Jacquet
Intendente Municipal

Juan Bautista Pérez Rolón
COPCI S.A.
RUC N° 80082878-0

COPCI S.A.
CONSTRUCTORA